

Página 1 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

No S-2018- 008216 /AREAD – GRUCO 17.2

Cartagena de Indias, D, T y C., 23 de Febrero de 2018

Señor:

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ PRENS

C.C: 73.093.424 de Cartagena

Representante Legal **“LA CASITA ROJA LTDA”**

NIT: 890406029-6

Dirección: AV. Crisanto Luque N°42-48

Teléfono: 6620131 - 3183644588

Correo electrónico: lacasitaroajltda@hotmail.com

Ciudad

ASUNTO: Aceptación oferta proceso **PN MECAR MIC 010-2018**

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el 16/02/2018, dentro del proceso **PN MECAR MIC 010-2018**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CENTRO VACACIONAL CRESPO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA (NUSEFA)**, por ser un contrato de suministro se adjudicara por el valor total del presupuesto oficial de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) INCLUIDO IVA**, ha sido aceptada por esta Dirección, así:

CONTRATO N°	72-8-10007-18
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS.
ORDENADOR DEL GASTO	Brigadier General LUIS HUMBERTO POVEDA ZAPATA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	N° 10.126.291 de Pereira (Risaralda)
CARGO	Comandante Metropolitana de Cartagena de Indias.
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Decreto 282 del 22 de Febrero de 2017
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución N° 00008 del 01 de Enero de 2017
CONTRATISTA	NOMBRE: LA CASITA ROJA LTDA NIT: 890406029-6 Representante Legal: FRANCISCO JAVIER RAMIREZ PRENS C.C: 73.093.424 de Cartagena Ciudad Notificación: Cartagena Dirección: AV. Crisanto Luque N° 42-48 Tel: 6620131 - 3183644588 E-mail: lacasitaroajltda@hotmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Los Supervisores del presente contrato serán los Señores Capitán YAMID FERNANDO VERDUGO CRISTANCHO Rector colegio NUSEFA, Capitán EDGAR ANTONIO ARIAS ALDANA Administrador centro vacacional o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 de diciembre de 2004.

FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial y/o cuenta de cobro, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al Grupo de Contratos de la Metropolitana de Cartagena de Indias los siguientes requisitos: 1) Certificación de encontrarse al día en el pago a los Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales y/o planilla de pago, conforme corresponda. 2) Constancia de Recibo a Satisfacción de los bienes suscrito por el supervisor de contrato. 3) La cuenta Bancaria deberá permanecer activa durante el plazo del contrato. El no cumplimiento de los anteriores requisitos conllevara al aplazamiento del pago para el mes siguiente, sin que ello afecte la entrega de los bienes objeto del contrato resultante, dentro del plazo de ejecución.</p> <p>PARÁGRAFO: Dicho pago será realizado una vez la Dirección del Tesoro Nacional autorice la ejecución de los recursos por PRESUPUESTO NACIÓN – GASTOS GENERALES a la Policía Nacional – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, de acuerdo a las Metas Macroeconómicas del País, ajeno esto al cumplimiento en la prestación del servicio.</p> <p>Los pagos se harán a la siguiente cuenta:</p> <p>NOMBRE BENEFICIARIO: LA CASITA ROJA LTDA CUENTA: N° 847-01126-9 TIPO DE CUENTA: CORRIENTE ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: CARTAGENA</p>																	
IMPUESTOS	<p>Los impuestos (Rete IVA, Retención en la Fuente; Rete ICA y demás), que apliquen a la presente aceptación de oferta, serán a cargo del contratista y deducidos de acuerdo al tipo de contribuyente (persona natural o jurídica), y conforme el régimen de clasificación (retenedor, autorretenedor y grandes contribuyentes), según aplique la normatividad vigente en materia tributaria para Colombia.</p> <p>Nota: Aquellos impuestos y/o contribuciones que no sean deducibles y este obligado a cancelar el contratista, éste deberá aportar los respectivos documentos soportes dónde conste el pago de los mismos.</p>																	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	<p>Para todos los efectos fiscales el presupuesto asignado para la vigencia 2018 con destino a esta contratación es de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) INCLUIDO IVA, con cargo al presupuesto: PRESUPUESTO NACION – GASTOS GENERALES, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nro. 6018 de 07/02/2018, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Metropolitana de Cartagena de Indias, así:</p> <table><tr><th>RECURSO</th><th>RUBRO</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD DE DESTINO</th><th>VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA</th></tr><tr><td>16</td><td rowspan="3">A-2-0-4-4-9</td><td rowspan="3">MATERIALES DE CONSTRUCCION</td><td>NUSEFA</td><td>\$ 5.000.000</td></tr><tr><td>16</td><td>CEVAC</td><td>\$ 7.000.000</td></tr><tr><td colspan="3">VALOR TOTAL</td><td>\$12.000.000</td></tr></table>	RECURSO	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD DE DESTINO	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA	16	A-2-0-4-4-9	MATERIALES DE CONSTRUCCION	NUSEFA	\$ 5.000.000	16	CEVAC	\$ 7.000.000	VALOR TOTAL			\$12.000.000
RECURSO	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD DE DESTINO	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA														
16	A-2-0-4-4-9	MATERIALES DE CONSTRUCCION	NUSEFA	\$ 5.000.000														
16			CEVAC	\$ 7.000.000														
VALOR TOTAL			\$12.000.000															
VALOR	<p>El valor del presente contrato asciende a la suma DOCE MILLONES DE</p>																	

	PESOS (\$12.000.000) INCLUIDO IVA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 1.
GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES	<p>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICIA, la garantía única que cubre los siguientes riesgos:</p> <p>1. GARANTÍA ÚNICA:</p> <p>a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por una cuantía equivalente al 20% del valor total de la aceptación de la oferta, con una vigencia igual a la aceptación de la oferta y sesenta (60) días calendarios más, contados a partir de la suscripción de la misma. Se deberá constituir el amparo para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar.</p> <p>b) CALIDAD DE LOS BIENES: Por una cuantía equivalente al 50% del valor total de la aceptación de la oferta, con una vigencia igual a la aceptación de la oferta y seis (6) mes más, contado a partir de la suscripción de la misma. Se deberá constituir el amparo para garantizar la calidad de los servicios por el contratista.</p> <p>2. SANCIONES:</p> <p>a). MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.</p> <p>b). PENAL PECUNIARIA.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL CONTRATISTA pagará a la POLICÍA NACIONAL METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a</p>

	<p>su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.</p> <p>3. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La POLICÍA, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el CONTRATISTA devolverá a la POLICÍA los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor del servicio de mantenimiento por aquel y recibidos a satisfacción por la POLICÍA de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo de la POLICÍA, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.</p>
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre del 2018, y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la que se suscribirá el Acta de Inicio de la ejecución del contrato por parte del Comando de la Metropolitana de Cartagena de Indias.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Los bienes serán entregados en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, ubicado en el Barrio Manga, Calle Real N°.24-03 primer piso.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
INDEMNIDAD	El contratista se obliga para con la METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, a mantenerlo indemne de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	El acuerdo de voluntades se perfecciona con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP II, en la página web: http://www.colombiacompra.gov.co/ , de conformidad con el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.
VIGENCIA	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

De acuerdo a lo anterior, el Comité de evaluador y el Jefe Administrativo, recomienda al señor Brigadier General **LUIS HUMBERTO POVEDA ZAPATA**, Comandante Metropolitana de Cartagena Indias, adjudicar el proceso **PN MECAR MIC 010-2018**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CENTRO VACACIONAL CRESPO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA (NUSEFA)**, a la firma **LA CASITA ROJA LTDA**, NIT: **890406029-6**, Representada Legalmente por el señor **FRANCISCO JAVIER RAMIREZ PRENS**, identificado con cedula de ciudadanía N°. **73.093.424 de Cartagena**, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;


Brigadier General **LUIS HUMBERTO POVEDA ZAPATA**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

Barrio Manga Calle Real 24-03 / Cartagena
Teléfono: (5) 6517480 Ext. 30739
Mecar.Ofcon@Policia.Gov.Co
www.policia.gov.co



Elaboro: PT. CHRISTIAN CERVERA MARTINEZ Analista Contratos Fecha:22/02/2018 Ubicación: C:\Contratos 2018	Reviso y aprobó: TE. MARIA JOSE REDONDO BARRETO Jefe Grupo Contratos	Reviso y aprobó: TE. MONICA ESPINOSA PERALTA Jefe Asuntos Jurídicos	Reviso y aprobó: MY. LEONARDO FORERO SOLANO Jefe Área Administrativa
--	--	---	--

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	BOMBILLO FLUORESCENTE AHORRADOR DE ENERGÍA, COLOR LUZ HOGAR DE LUJO, POTENCIA 27 W.	1	\$ 17.775
2	TUBO FLUORESCENTE 2 X 48W	1	\$ 8.394
3	TUBO FLUORESCENTE 2 X 96W	1	\$ 16.788
4	BOMBILLO REFLECTOR METALARC 400 W, E40, OVOIDE	1	\$ 55.301
5	BALASTO METALARC 400 W	1	\$ 59.251
6	ARANCADOR SODIO METALARC 150/400 W	1	\$ 14.812
7	CONDENSADOR DE 50 MF 250-	1	\$ 14.812
8	REFLECTOR METALARC 400 W CON BALASTO Y ELECTRO CONTROL	1	\$ 414.760
9	TUBOS FLUORESCENTES T8 18W/865, LUMENES 1300	1	\$ 5.925
10	BOMBILLO LED DE 5 W, ALTA POTENCIA, 6500 K	1	\$ 9.875
11	BOMBILLO FLUORESCENTE AHORRADOR EN FORMA DE ESPIRAL , POTENCIA 15 W.	1	\$ 6.912
12	BALASTO 2 X 48 W	1	\$ 30.613
13	BALASTO 2 X 96 W	1	\$ 44.438
14	BALASTO ELECTRONICO 2 X 20W PARA DOS TUBOS	1	\$ 30.613
15	BALASTRO T8 4 x 32 w	1	\$ 44.438
16	BOMBILLO AHORRADOR DE 65 W X 220 V.	1	\$ 33.575
17	LAMPARA LUMINARIA TIPO TROMPO LT 11-25, CON UNA ALTURA DE 34 CM, SIN PEDESTAL.	1	\$ 167.879
18	SOCKETS PARA TUBO 2 X 48W PAR (HEMBRA Y MACHO)	1	\$ 1.481
19	SOCKETS PARA TUBO 2 X 96W PAR (HEMBRA Y MACHO)	1	\$ 1.481
20	CONECTORES TRIPINES MACHO Y HEMBRA	1	\$ 6.418
21	CONVERTIDOR DE TRES A DOS PATAS	1	\$ 3.456
22	TOMA DE CAUCHO PARA TRES PATAS GRANDE	1	\$ 18.762
23	CLAVIJA DE CAUCHO DE TRES PATAS GRANDE	1	\$ 15.306
24	FUSIBLE DE 15 AMPERIOS	1	\$ 1.481
25	FUSIBLE DE 10 AMPERIOS	1	\$ 1.481
26	FUSIBLE DE 20 AMPERIOS	1	\$ 1.481
27	FUSIBLE DE 25 AMPERIOS	1	\$ 1.481
28	FUSIBLE DE 12 AMPERIOS	1	\$ 1.481
29	FUSIBLE DE 5 AMPERIOS	1	\$ 1.481
30	FUSIBLE DE 6 AMPERIOS	1	\$ 1.481
31	FUSIBLE DE 7 AMPERIOS	1	\$ 1.481
32	FUSIBLE DE 8 AMPERIOS	1	\$ 1.481
33	INTERRUPTOR DOBLE	1	\$ 8.393
34	INTERRUPTORES SENCILLO	1	\$ 6.418
35	INTERRUPTORES TRIPLE	1	\$ 13.825
36	CONTACTOR DE 630 AMPERIOS 220 V	1	\$ 49.376
37	MULTITOMA 6 PUERTOS	1	\$ 52.338
38	TACO MONO 15 AMPERIOS ENCHUFABLE 10*15	1	\$ 10.862
39	TACO MONO 20 AMPERIOS ENCHUFABLE 10*20	1	\$ 10.862
40	TACO MONO 30 AMPERIOS ENCHUFABLE 10*30	1	\$ 10.862
41	TACO MONO 40 AMPERIOS ENCHUFABLE 10*40	1	\$ 15.800
42	TACO MONO 50 AMPERIOS ENCHUFABLE 10*50	1	\$ 15.800
43	TACO MONO 60 AMPERIOS ENCHUFABLE 10*60	1	\$ 19.750
44	TACO MONO 70 AMPERIOS ENCHUFABLE 10*70	1	\$ 37.525
45	TACO ATORNILLABLE DE 2 POLO DE 50 AMP. 20*50	1	\$ 69.620

CONTINUACIÓN ACEPTACION OFERTA N° 72-8-10007-18 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CENTRO VACACIONAL CRESPO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA (NUSEFA).

46	TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA	1	\$ 6.418
47	TOMA TELEFÓNICA DE SOBREPONER	1	\$ 6.418
48	FOTOCELDAS AZULES CON BASE	1	\$ 26.169
49	CABLE DÚPLEX #12 CENTELSA X 1 MTS	1	\$ 2.172
50	EXTENSIÓN ENCAUCHETADA 2X8 X 1 MTS	1	\$ 7.900
51	EXTENSIÓN ENCAUCHETADA 2X10 X 1 MTS	1	\$ 4.937
52	EXTENSIÓN ENCAUCHETADA 2X12 X 1 MTS	1	\$ 3.653
53	EXTENSIÓN ENCAUCHETADA 2X14 X 1 MTS	1	\$ 2.666
54	EXTENSIÓN ENCAUCHETADA 3X8 X 1 MTS	1	\$ 10.369
55	EXTENSIÓN ENCAUCHETADA 3X10 X 1 MTS	1	\$ 6.517
56	EXTENSIÓN ENCAUCHETADA 3X12 X 1 MTS	1	\$ 4.641
57	EXTENSIÓN ENCAUCHETADA 3X14 X 1 MTS	1	\$ 3.282
58	ALAMBRE ELÉCTRICO CALIBRE NO. 8 AWG A UN HILO DIFERENTES COLORES QUE CUMPLA CON LA NORMA NTC 2050 (CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO PARA INSTALACIONES) Y CON LA NORMA NTC 1332, (ROLLO 100 MTS)	1	\$ 251.818
59	ALAMBRE ELÉCTRICO CALIBRE NO. 10 AWG A UN HILO DIFERENTES COLORES QUE CUMPLA CON LA NORMA NTC 2050 (CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO PARA INSTALACIONES) Y CON LA NORMA NTC 1332, (ROLLO 100 MTS)	1	\$ 158.004
60	ALAMBRE ELÉCTRICO CALIBRE NO. 12 AWG A UN HILO DIFERENTES COLORES QUE CUMPLA CON LA NORMA NTC 2050 (CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO PARA INSTALACIONES) Y CON LA NORMA NTC 1332, (ROLLO 100 MTS).	1	\$ 96.777
61	ALAMBRE ELÉCTRICO CALIBRE NO. 14 AWG A UN HILO DIFERENTES COLORES QUE CUMPLA CON LA NORMA NTC 2050 (CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO PARA INSTALACIONES) Y CON LA NORMA NTC 1332, (ROLLO 100 MTS).	1	\$ 67.151
62	ALAMBRE DE COBRE. CONTEXTURA SUAVE. CALIBRE DE 14 AWG Y UNA RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 8.28 OHM/KM. ROLLO DE 200 METROS	1	\$ 134.303
63	ADAPTADOR PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INTERNAS, EN PVC, CON AJUSTE MACHO, DIÁMETRO DE 1/2 "	1	\$ 400
64	ADAPTADOR PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INTERNAS, EN PVC, CON AJUSTE HEMBRA, DIÁMETRO DE 1/2 "	1	\$ 400
65	CODO PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCIÓN, EN PVC , DIÁMETRO 1/2 ", ÁNGULO DE 45 GRADOS	1	\$ 700
66	CODO PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCIÓN, EN PVC , DIÁMETRO 1/2 ", ÁNGULO DE 90 GRADOS	1	\$ 450
67	TEES PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INTERNAS EN PVC, DIÁMETRO DE 1/2 "	1	\$ 600
68	UNIÓN PARA TUBOS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INTERNAS EN PVC, DIÁMETRO DE 1/2"	1	\$ 300
69	BROCA PARA METAL DE 5/32"	1	\$ 3.000
70	BROCA PARA METAL DE 1/4"	1	\$ 5.925
71	BROCA PARA METAL DE 1/2"	1	\$ 19.750
72	BROCA PARA METAL DE 5/16"	1	\$ 8.393
73	BROCA, TUNGSTENO, DE 1/4" DE DIÁMETRO	1	\$ 4.443
74	BROCA, TUNGSTENO, DE 5/16" DE DIÁMETRO	1	\$ 4.937
75	BROCA, TUNGSTENO, DE 1/2" DE DIÁMETRO	1	\$ 9.875
76	BROCA, TUNGSTENO, DE 3/8" DE DIÁMETRO	1	\$ 6.418
77	BROCA, TUNGSTENO, DE 5/8" DE DIÁMETRO TIPO HILTIN	1	\$ 14.812

CONTINUACIÓN ACEPTACION OFERTA N° 72-8-10007-18 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CENTRO VACACIONAL CRESPO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA (NUSEFA).

78	BROCHA DE PINTURA DE PARED, DE 1", CON CERDA CHINA NEGRA, CON MANGO DE PLÁSTICO	1	\$ 2.962
79	BROCHA DE PINTURA DE PARED, DE 2", CON CERDA CHINA NEGRA, CON MANGO DE PLÁSTICO	1	\$ 4.443
80	BROCHA DE PINTURA DE PARED, DE 3", CON CERDA CHINA NEGRA, CON MANGO DE PLÁSTICO	1	\$ 7.406
81	BROCHA DE PINTURA DE PARED, DE 4", CON CERDA CHINA NEGRA, CON MANGO DE PLÁSTICO	1	\$ 9.381
82	RODILLO DE FELPA 3"	1	\$ 5.925
83	RODILLO DE FELPA 4"	1	\$ 6.418
84	RODILLO DE FELPA 9"	1	\$ 9.875
85	CANDADO REFERENCIA 110-30	1	\$ 19.750
86	CANDADO REFERENCIA 110-40	1	\$ 31.600
87	CANDADO MEDIANO REF. 850	1	\$ 54.313
88	CANDADO PEQUEÑO REF. 840	1	\$ 44.438
89	CERRADURA DE MANIJA, PARA PUERTAS BATIENTES, 2 PASADORES, CILINDRO DOBLE, 1 VUELTAS, CROMO MATE	1	\$ 123.440
90	CHAPA TIPO BOLA	1	\$ 27.650
91	CHAPA SEGURIDAD, CILINDRO DOBLE DE PESTILLO	1	\$ 44.438
92	CHAZO DE 1/4 CON TORNILLO	1	\$ 100
93	CHAZO DE 3/8 CON TORNILLO	1	\$ 100
94	CHAZO DE 3/16 CON TORNILLO	1	\$ 100
95	CHAZO DE 5/16 CON TORNILLO	1	\$ 150
96	MEZCLADOR DE LAVAMANOS SENCILLA COLOR CROMO 8"	1	\$ 64.189
97	MEZCLADOR DE LAVAMANOS DOBLE COLOR CROMO 8"	1	\$ 74.064
98	GRIFERÍA PARA SANITARIO CON TODOS SUS ACCESORIOS	1	\$ 27.650
99	PUNTILLA DE 2" PARA MADERA	1	\$ 2.468
100	PUNTILLA DE 2 1/2" PARA MADERA	1	\$ 2.468
101	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ACRÍLICA DILUIBLE CON AGUA (TIPO 1), DE DIFERENTES COLORES, CON ACABADO MATE, X 5 GALONES.	1	\$ 237.006
102	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ACRÍLICA DILUIBLE CON AGUA (TIPO 1), DE DIFERENTES COLORES, CON ACABADO MATE, X 1 GALON.	1	\$ 51.351
103	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA 100% ACRÍLICA PARA EXTERIORES DILUIBLE CON AGUA. DIFERENTES COLORES. CON ACABADO MATE X 5 GALONES.	1	\$ 316.008
104	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA 100% ACRÍLICA PARA EXTERIORES DILUIBLE CON AGUA. DIFERENTES COLORES. CON ACABADO MATE X 1 GALON.	1	\$ 64.189
105	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA. ESMALTE BASE ACEITE. DIFERENTES COLORES. CON ACABADO BRILANTE X 1 GALON.	1	\$ 63.201
106	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA. ESMALTE BASE ACEITE. DIFERENTES COLORES. CON ACABADO MATE X 1 GALON.	1	\$ 63.201
107	MASILLA ACRÍLICA, LISTA PARA USAR PASTA FLEXIBLE COMPUESTA DE RESINA ACRÍLICA Y CARGAS DISPERSAS LISTA PARA USAR, DE BUENA MANEJABILIDADX 1 GALON (ESTUCO)	1	\$ 17.775
108	PINTURA PARA MADERA, BARNIZ DE ACEITE, DE COLOR TRANSPARENTE, CON ACABADO BRILLANTE, X 1 GALÓN, CON 45% DE SÓLIDOS	1	\$ 45.426
109	PINTURA PARA MADERA, LACA NITROCELULOSICA, DE COLOR TRANSPARENTE, CON ACABADO BRILLANTE, X 1	1	\$ 45.426

CONTINUACIÓN ACEPTACION OFERTA N° 72-8-10007-18 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CENTRO VACACIONAL CRESPO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA (NUSEFA).

	GALÓN, CON 35% DE SÓLIDOS		
110	PINTURA PARA MADERA, LACA NITROCELULOSICA, DE COLOR TRANSPARENTE, CON ACABADO MATE, X 1 GALÓN, CON 35% DE SÓLIDOS	1	\$ 45.426
111	LACA ANTICORROSIVA MATE	1	\$ 41.476
112	DISOLVENTE PARA PINTURA (THINER)	1	\$ 15.800
113	PINTURA PARA MADERA, SELLADOR LIJABLE ALTOS SÓLIDOS, DE COLOR INCOLORO, CON ACABADO SEMIBRILLANTE, X 1 GALÓN, CON 38% DE SÓLIDOS (SELLADOR PARA MADERA LIJABLE)	1	\$ 45.426
114	PINTURA EPÓXICA DE ACABADO BRILLANTE, DE USO INDUSTRIAL DE DOS COMPONENTES, DE ALTA RESISTENCIA QUÍMICA Y A LA ABRASIÓN, ESPECIAL PARA USAR EN AMBIENTES INTERIORES Y DE ALTA AGRESIVIDAD.	1	\$ 148.128
115	LIJA RESPALDO DE PAPEL RESISTENTE AL AGUA NO 80 100% CARBURO DE SILICIO	1	\$ 1.185
116	LIJA RESPALDO DE PAPEL RESISTENTE AL AGUA NO 120 100% CARBURO DE SILICIO	1	\$ 1.185
117	LIJA RESPALDO DE PAPEL RESISTENTE AL AGUA NO 180 100% CARBURO DE SILICIO	1	\$ 1.185
118	LIJA RESPALDO DE PAPEL RESISTENTE AL AGUA NO 220 100% CARBURO DE SILICIO	1	\$ 1.185
119	LIJA RESPALDO DE PAPEL RESISTENTE AL AGUA NO 400 100% CARBURO DE SILICIO	1	\$ 1.185
120	PUNTA DE TALADRO X 1 UNIDAD	1	\$ 1.975
121	DESTORNILLADOR PUNTA ACERADA DE ESTRIA	1	\$ 7.406
122	DESTORNILLADOR PUNTA ACERADA DE PALA	1	\$ 7.406
123	CINTA AISLANTE ELECTRICA DE VINILO NEGRA 18 MM X 20 M X 0,177 MM	1	\$ 14.812
124	TAIMER PROGRAMABLES 220V	1	\$ 47.401
125	SIKAFLEX	1	\$ 24.688
126	SILICONA ADHESIVA SELLADOR TRANSPARENTE TUBO POR 300ML	1	\$ 9.381
127	LAMINA DRYWALL 122X240 RH ½"	1	\$ 17.281
128	PLACA PLANA PARA CIELORASO DE 1,22 X 0,62	1	\$ 17.281
129	TEES EN ALUMINIO PARA CIELORASO	1	\$ 9.381
130	ANGULO EN ALUMINIO PARA CIELORASO	1	\$ 9.381
131	HOJA PARA SEGUETA	1	\$ 3.456
132	ESPÁTULA PLÁSTICA DE 3"	1	\$ 987
133	ESPÁTULA PLÁSTICA DE 4"	1	\$ 987
134	CEMENTO BLANCO POR 40K	1	\$ 47.401
135	CEMENTO GRIS POR 50 K	1	\$ 17.775
136	ARENA DE RIO VIAJE 3 METROS CÚBICOS	1	\$ 133.315
137	ARENA DE PEÑA VIAJE 3 METROS CÚBICOS	1	\$ 133.315
138	GRAVA DE ¾" VIAJE 3 METROS CÚBICOS	1	\$ 266.631
139	GANCHOS METÁLICOS PARA TEJAS	1	\$ 345
140	VARILLAS HIERRO ½ CORRUGADAS DE 6 MTS.	1	\$ 13.331
141	VARILLAS HIERRO 1/4 CORRUGADAS X 1 KILO	1	\$ 2.567
142	LADRILLO PRENSADO MACIZO	1	\$ 1.086
143	CAL BLANCA 10 K	1	\$ 9.875
144	PEGACOR BLANCO 25 K	1	\$ 45.426
145	PORCELANATO 60 X 60	1	\$ 44.438
146	BALDOSA PARED 20 X 30 X 1 M2	1	\$ 18.269
147	BALDOSA PARED 25 X 40 X 1 M2	1	\$ 23.108
148	BALDOSA PARED 30 X 45 X 1 M2	1	\$ 23.108
149	BALDOSA PARED 30 X 60 X 1 M2	1	\$ 23.108

CONTINUACIÓN ACEPTACION OFERTA N° 72-8-10007-18 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CENTRO VACACIONAL CRESPO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA (NUSEFA).

150	BALDOSA PARA PISO TRAFICO PESADO 30X30 X 1 M2	1	\$ 17.281
151	BALDOSA PARA PISO TRAFICO PESADO 45X45 X 1 M2	1	\$ 19.256
152	BALDOSA PARA PISO TRAFICO PESADO 50X50 X 1 M2	1	\$ 19.256
153	PERFILES PARA DRAY WALL ALUMINIO CALIBRE 26 X 3 MTS.	1	\$ 3.456
154	TORNILLO PARA DRAY WALL X UND	1	\$ 50
155	ANGULO DE ALUMINIO PARA CIELO RAZO X 3 MTS	1	\$ 9.381
156	TUBERÍA DE CERRAMIENTO AGUAS NEGRAS 1. 1/2" X 6MTS	1	\$ 18.762
157	POLISOMBRA NEGRA AL 65% X 4 METROS ANCHO.	1	\$ 6.418
158	POLISOMBRA NEGRA AL 80% X 4 METROS ANCHO.	1	\$ 6.418
159	LAMINA DE HIERRO 3/16 DE 1.20 M X 2.40 M	1	\$ 237.006
160	PEGANTE BOXER X 500 CM3	1	\$ 14.812
161	TUBO EXTENCION PARA DUCHA	1	\$ 4.443
162	POMA PARA DUCHA	1	\$ 4.937
163	REGISTRO PARA DUCHA	1	\$ 27.650
164	COMBO PARA DUCHA (REGISTRO Y DUCHA)	1	\$ 35.550
165	LLAVE PARA LAVAMANOS PLASTICA	1	\$ 14.812
166	PEGANTE PVC PARA TUBERIA 1/4	1	\$ 83.939
167	CINTA DE FÁCIL CORTE. POLIPROPILENO. DIMENSIONES (12MMX40M). NACIONAL (CINTA TEFLÓN)	1	\$ 3.456
168	LLAVE DE PASO DE 1/2 PLASTICA	1	\$ 6.418
169	TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO. PERFIL 5. DE NO 10)	1	\$ 51.351
170	PERFIL ESTRUCTURAL RECTANGULAR DE HIERRO 1. 1/2 X 4" CALIBRE 18	1	\$ 64.189
171	PILAS ALKALINAS. DE TAMAÑO AAA. CON VOLTAJE DE 1.5 V Y PRESENTACION TIPO BLISTER DE 2 UNIDADES	1	\$ 5.431
172	PILAS ALKALINAS. DE TAMAÑO AA. CON VOLTAJE DE 1.5 V Y PRESENTACION TIPO BLISTER DE 2 UNIDADES	1	\$ 6.418
173	PILAS CON VOLTAJE DE 9 V CUADRADA	1	\$ 34.563
174	PILAS CON VOLTAJE DE 12 V CUADRADA	1	\$ 44.438
175	FILAMENTO DE HIERRO DE USOCOMÚN PARA AMARRES EN CONSTRUCCIÓN, COMERCIALIZADO X KILOGRAMOS (ALAMBRE NEGRO)	1	\$ 3.456
176	DISCO DE CORTE PARA METAL DIAMANTADODE 41/2"	1	\$ 4.443
177	DISCO DE CORTE PARA METAL DIAMANTADODE 7"	1	\$ 7.406
178	DISCO DE CORTE PARA METAL DIAMANTADODE 9"	1	\$ 10.369
179	DISCO PARA PULIR METAL DE 41/2"	1	\$ 5.431
180	DISCO PARA PULIR METAL DE 7"	1	\$ 8.788
181	DISCO PARA PULIR METAL DE 9"	1	\$ 12.344
182	DISCO DE CORTE PARA CONCRETO PUNTA DE DIAMANTE DE 41/2"	1	\$ 14.812
183	DISCO DE CORTE PARA CONCRETO PUNTA DE DIAMANTE DE 7"	1	\$ 31.600
184	DISCO DE CORTE PARA CONCRETO PUNTA DE DIAMANTE DE 9"	1	\$ 48.388
185	CINTA DE ENMASCARAR DE 18MM X 40MTS	1	\$ 11.850
186	CUERDA DE FIBRA. CORDAJE NEGRA. (NYLON PARA GUADAÑA) X 1 MTS	1	\$ 2.468
187	CABALLETE EN FIBROCEMENTO. ARTICULADO INFERIOR. PARA TEJAS PERFIL 5. COLONIAL	1	\$ 35.550
188	CABALLETE EN FIBROCEMENTO. ARTICULADO INFERIOR. PARA TEJAS NO 10	1	\$ 35.550
189	SOLDADURA ELECTRICA DE ESTAÑO X ROLLO X 3,T	1	\$ 19.750
190	MUEBLE SANITARIO	1	\$ 25.675
191	CUCHILLA PARA GUADAÑA	1	\$ 11.850

CONTINUACIÓN ACEPTACION OFERTA N° 72-8-10007-18 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CENTRO VACACIONAL CRESPO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA (NUSEFA).

192	CUCHILLON PARA GUADAÑA	1	\$ 11.850
193	TIJERAS DE LARGO ALCANCE PARA PODA DE ARBOLES	1	\$ 35.550
194	TIJERAS DE CORTO ALCANCE PARA PODA DE ARBOLES	1	\$ 23.700
195	LIMA DE HIERRO 3 CARAS PARA AFILAR CUCHILLAS	1	\$ 5.925
196	LIMA DE HIERRO PARA AFILAR MOTOCIERRA	1	\$ 15.800
197	KIT DE RIEGO COMPLETO DE 6 PIEZAS CON MANGUERA DE 1/2" X 25 MTS, (PISTOLA CUATRO FUNCIONES, 2 ACOPLES RAPIDOS, SOPORTE PARA MANGUERA, ADAPTADOR DE CANILLA)	1	\$ 103.690
198	PINTURA EN AEROSOL LACA SECAMIENTO ULTRA RÁPIDO CON FILTRO UV 16 ONZAS	1	\$ 17.775
199	PLAFÓN DE PORCELANA	1	\$ 1.975
200	VARILLAS HIERRO ½ LISA DE 6 MTS.	1	\$ 19.256
201	CAÑUELAS PARA MEDIA TENSIÓN JUEGO COMPLETO	1	\$ 68.139
202	SANITARIO ACUAPLUS COMPLETO	1	\$ 138.253
203	TUBO CONDUIT EN PVC ½" X 3 METROS	1	\$ 3.851
204	TUBO CONDUIT EN PVC 1" X 3 METROS	1	\$ 9.381
205	TUBO CONDUIT EN PVC 2" X 3 METROS	1	\$ 27.650
206	CURVA CONDUIT EN PVC DE ½"	1	\$ 888
207	CURVA CONDUIT EN PVC DE 1"	1	\$ 2.468
208	CURVA CONDUIT EN PVC DE 2"	1	\$ 11.850
209	TUBO DE PRESION EN PVC DE 1/2"	1	\$ 11.356
210	TUBO DE PRESION EN PVC DE 1"	1	\$ 23.700
211	TUBO DE PRESION EN PVC DE 2"	1	\$ 94.802
212	TUBO DE PRESION EN PVCDE 3"	1	\$ 205.405
213	CODO DE PRESION EN PVC 1"	1	\$ 1.777
214	CODO DE PRESION EN PVC 2"	1	\$ 9.381
215	CODO DE PRESION EN PVC 3"	1	\$ 39.501
216	CABLE COAXIAL X 1 METRO	1	\$ 790
217	UNIÓN COAXIAL P/ TV	1	\$ 592
218	TERMINAL COAXIAL PARA TV	1	\$ 592
219	TOMA CON SALIDA COAXIAL	1	\$ 6.418
220	CANALETA EN PVC CON ADHESIVO DE 13 X 7 X 2000 MM	1	\$ 4.443
221	CANALETA EN PVC CON ADHESIVO DE 20 X 12 X 2000 MM	1	\$ 7.752
222	CANALETA EN PVC CON ADHESIVO DE 32 X 12 X 2000 MM	1	\$ 8.097
223	CANALETA EN PVC DE 100X45X2M	1	\$ 90.852
224	LAVAMANO EN PORCELANA SENCILLO CON SU GRIFERÍA	1	\$ 83.939
225	CABLE UTP CATEGORÍA 6 O SUPERIOR	1	\$ 888
226	CONECTORES RJ45 MACHO	1	\$ 2.468
227	JACK RJ45 HEMBRA	1	\$ 2.468
228	CAJA ELÉCTRICA 4 X 4	1	\$ 1.975
229	ORINAL EN PORCELANA CON GRIFERÍA ANTIBANDALICA	1	\$ 681.392
230	LAMPARA BANCARIA DE EMPOTRAR CUATRO TUBOS DE 60 X 60	1	\$ 166.891
231	LAMINA PEINAZO CORRIENTE C/18	1	\$ 64.189
232	ANGULO DE 1 1/8 PARA PUERTA	1	\$ 26.663
233	LAMINA 2X1 DE COLD ROLL C/18 4 * 8	1	\$ 162.941
234	BISAGRAS PARA PUERTAS 5/8	1	\$ 6.418
235	BOCALLAVE PARA PUERTA	1	\$ 24.688
236	SOLDADURA ELECTRICA 3.32	1	\$ 7.406


Brigadier General **LUIS HUMBERTO POVEDA ZAPATA**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

Vo.bo.

Capitán. **EDGAR ANTONIO ARIAS ALDANA**
Estructurador Eco

Barrio Manga Calle Real 24-03 / Cartagena
Teléfono: (5) 6517480 Ext. 30739
Mecar.Ofcon@Policia.Gov.Co
www.policia.gov.co



Elaboro: PT. CHRISTIAN CERVERA MARTINEZ Analista Contratos Fecha:22/02/2018 Ubicación: C\Contratos 2018	Reviso y aprobó: TE. MARIA JOSE REDONDO BARRETO Jefe Grupo Contratos	Reviso y aprobó: TE. MONICA ESPINOSA PERALTA Jefe Asuntos Jurídicos	Reviso y aprobó: MY. LEONARDO FORERO SOLANO Jefe Área Administrativa
---	--	---	--